

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****72****MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Doña María Soledad Feito Gayo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 644/2019 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Que en el Juzgado de instrucción número 34 de Madrid se ha tramitado el procedimiento juicio inmediato sobre delitos leves número 644/2019, en el que se ha dictado resolución de 16 de mayo de 2019, que va dirigida y afecta directamente a don Jalib Erbit, frente a la cual cabe interponer recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde el día siguiente a la publicación de este edicto, y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jalib Erbit, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/32.886/19)

